



Lic. Oscar de Jesús Pacheco López

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 22 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal; 35 y 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, tengo a bien nombrar al ciudadano:

C. Miguel Ángel Chan González

**Titular de la Unidad Jurídica y Transparencia de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche**

El cual deberá desempeñarlo cumpliendo con lo establecido por el Reglamento Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; con las funciones y atribuciones inherentes al cargo conferido, dentro de un horario comprendido de 08.00 a 16:00 horas; así como el sueldo que le asigna la partida correspondiente al presupuesto de egresos vigente.

Lo que comunico para su conocimiento y los fines legales correspondientes, prestándole las seguridades de mi consideración atenta y distinguida

02/ENERO/20

San Francisco de Campeche, Campeche a 02 de enero de 2020.